UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jonathan Ospina Alvarez

C.C. No. 1.096.183.839

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UMD

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 363 del Libro de Registro No. 005
Neiva, 20 de Noviembre de 2015
No. 31242

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO DE PETRÓLEOS

A

JONATHAN OSPINA ALVAREZ

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.096.183.839 expedida en BARRANCABERMEJA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 26 DE JUNIO DE 2012

Registrado al folio 247 Libro 13-F Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

59148

La República de Colombia y en su nombre

Instituto Técnico en Comunicación Barrancabermeja

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander
según Resolución Nº 12956 del 27 de diciembre de 2001

Confiere a:

JONATHAN OSPINA ALVAREZ

C.C./ T.I. Nº 860105-33122 de Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Académico con profundización en humanidades

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de educación Media Académica, según los planes y programas vigentes del ministerio de Educación Nacional

Rector

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en la secretaría de Educación
(Decreto Nacional Nº 921 de 1994)
Anotado en el Control Interno del Plantel en el
Libro Nº 02 Folio Nº 043 Diploma Nº 1033-96-27-11
Dado en Barrancabermeja,
a 12 de Diciembre del año 2002

REPUBLICA DE COLOMBIA Notaría Séptima Bucaramanga DPTO. DE SANTANDER

El suscrito Notario séptimo de Bucaramanga
HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
da fe que la presente fotocopia es igual en
contenido a otra copia que ha tenido a la vista
Art 36 Dto 2148 83
03 ENE 2011

El suscrito Notario séptimo de Bucaramanga
HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
da fe que la presente fotocopia es igual en
contenido a otra copia que ha tenido a la vista
Art 36 Dto 2148 83
04 ENE 2011